

**Secretaría De Administración Y Finanzas**  
**Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio**  
**DRPPC**

### Nombre y descripción

Constancia de Datos

La constancia de datos permite conocer los datos de registro de un inmueble, y a nombre de quien se encuentra registrado, es un documento oficial emitido por la autoridad registral.

#### Estado:

Nayarit

#### Modalidad:

N/A

#### Tipo de solicitud:

Trámite

#### Homoclave:

NAY/SAF/RPEN/005

#### Plazo de respuesta:

1 día

### Fundamento jurídico

- Ley de ingresos del Estado libre y soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025, artículo 18, inciso C), fracción VII y el artículo 62.
- Ley del Registro Público del Estado de Nayarit, artículo 50.
- Código Civil para el Estado de Nayarit, artículo 2372.

### ¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se requiera la localización y búsqueda del inmueble.

### Pasos a seguir

1. Identificar la oficina que te corresponda según la ubicación de tu inmueble. (Ver link de edificios [http://www.haciendanayarit.gob.mx/oficinas\\_distritales.html](http://www.haciendanayarit.gob.mx/oficinas_distritales.html))
2. Presentarte en la oficina con los requisitos para que se te entregue un formato para realizar el pago de derechos.
3. Realizar el pago en el Banco o en la Recaudación más cercana.
4. Regresar a la oficina y entregar original y copia del comprobante de pago.
5. Recibir el comprobante (número de prelación) con el cual recogerás tu trámite.
6. Recoger tu trámite con tu prelación original después del tiempo indicado.

## Requisitos

- Folio real o antecedente registral que contenga libro, sección, serie, partida y año.
- El pago correspondiente.

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Documento que proporciona información verificada y actualizada sobre la situación legal de un bien raíz específico

## Tipo de persona

Ambos

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 444 --- Máximo: \$ 444

Descripción: Es El Costo Del Derecho Por Los Servicios Prestados Y La Aportación A La Cruz Roja Mexicana, Tal Como Lo Indica La Ley De Ingresos Del Estado Libre Y Soberano De Nayarit; Para El Ejercicio Fiscal 2025 En El Artículo 18. No Incluye Las Comisiones Generadas Por Terceros Autorizados Para Recibir Los Pagos.

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

El analista realiza la consulta en los índices electrónicos, validando que la información encontrada coincida con la requerida.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 1524	311 212 1525

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
C.P. José Manuel Laurel Suárez - SAF	Subsecretario	sub.ingresos@nay.gob.mx
mejora regulatoria SAF	Director General	mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.